

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de resolución del Decreto 141 de 2014, con expediente número 2 de 2014 presentado en este Ayuntamiento por Cristina Díaz-Flores Cámara y último domicilio conocido en calle Escudero, número 16 de Seseña, en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación de la citada resolución.

El interesado dispone de un plazo de un mes para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución de la solicitud de fraccionamiento de deuda tributaria en las dependencias del Ayuntamiento de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Seseña 24 de marzo de 2014.- La Secretaria, Marta Abella Rivas.

N.º I.-2959